

Hospital

San Juan Bosco

Empresa Social del Estado

ACUERDO No. 002
Del 04 de marzo de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BOSCO

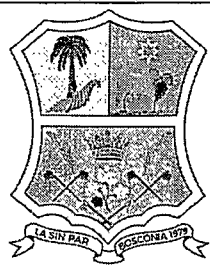
En uso de sus atribuciones Legales y Especialmente las conferidas en el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 115 de 1996,

CONSIDERANDO

- Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 de 1996, cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el estatuto orgánico del presupuesto relacionadas con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- Que el Decreto 115 en su Artículo 24 establece: Las adiciones, traslados y reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicios de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política fiscal CONFIS.
- Que la E.S.E. suscribió un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL MUNICIPIO DE BOSCONIA No. 002-2025 del 07 de febrero de 2025, el cual tiene por objeto asignar unos recursos para "EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE LA SALUD DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS DE MUNICIPIO DE BOSCONIA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, de la vigencia 2025; en la suma de (\$400.000.000) CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE.
- Que se hace necesario incorporar estos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos en la vigencia fiscal 2025, para su Ejecución presupuestal.

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hosanbosco@hotmail.com
Sitio web: www.hosanbosco.gov.co



Hospital

San Juan Bosco

Empresa Social del Estado

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco, la suma de (\$400.000.000) CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. de acuerdo al siguiente detalle:

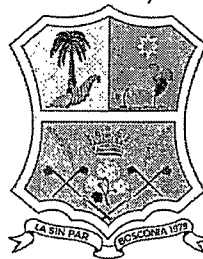
CODIGO CONCEPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	
1	Ingresos	400.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	400.000.000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	400.000.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.000.000
1.1.02.05.001.09.06	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	400.000.000
1.1.02.05.001.09.06.93121	Servicios Médicos Generales	400.000.000
TOTAL ADICIÓN INGRESOS		400.000.000

ARTICULO 2°.- ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco, la suma de (\$400.000.000) CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO CONCEPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	
2	Gastos	400.000.000
2.1	Funcionamiento	20.000.000
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	20.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	20.000.000

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hosanbosco@hotmail.com
Sitio web: www.hosanbosco.gov.co



Hospital

San Juan Bosco

Empresa Social del Estado

2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	20.000.000
2.1.2.02.02.003.4299991	Artículos de ferretería y cerrajería	20.000.000
2.4	Gastos de Operación Comercial y Producción	380.000.000
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	380.000.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	380.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	380.000.000
2.4.5.02.09.93199	Plan de Intervenciones Colectivas PIC	380.000.000
24502090901	Servicios Personales Indirectos	318.000.000
24502090902	Bebidas no Alcohólicas sin Gasificar Refrescos	7.000.000
24502090903	Papelería y Útiles de Oficina	5.000.000
24502090905	Comunicaciones y Transporte	50.000.000
TOTAL ADICIÓN GASTOS		400.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bosconia Cesar, a los 04 días del mes de marzo de 2025

JORGE PATIÑO GOMEZ
Presidente Junta Directiva

ANA SOFIA MALDONADO
Secretaria Junta Directiva

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar
Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239
Email: hosanbosco@hotmail.com
Sitio web: www.hosanbosco.gov.co